



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSE/T01/15

Permiso de Construcción (Obra Nueva)

OBJETIVO

Controlar y regularizar la autoconstrucción así como proyectos y edificaciones nuevas en el municipio de Chignahuapan.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del trámite a realizar (proporcionada por DDUSE).
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta).
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante).
- Planos arquitectónicos y estructurales firmados por el D.R.O. (2 juegos) y copia de cedula profesional .
- Observación: si el predio esta dentro de la zona típica, presentar autorización del INAH.
- Croquis de ubicación.
- Calendario de obra.
- Dictamen de alineamiento.
- Copia del pago predial actualizado.
- Copia del pago de los servicios de agua potable (SOSAPACH).
- Copia del pago de derechos (Tesorería).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Lugar de Pago: Tesorería Municipal Tiempo de entrega: 5 días hábiles
 Costo: por M2

Descripción del Procedimiento

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.- Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.- Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.- Recepción de pago en Tesorería.
- 8.- Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Servicio

- Permiso de construcción.
- Planos sellados.
- Permiso de uso de suelo.
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
SOCIAL Y ECOLOGÍA

- Art. 78 Fracc. XLIII Ley Orgánica Municipal.
- Cap.IV del Título Tercero del Reglamento de Obras y Construcciones del Municipio de Chignahuapan, Puebla.
- Art. 15 Ley de ingresos del municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio 2015.